## OCCUCI-2018-10095 ORDEN DE COMPRA NUMERO MES ENTIDAD O DEPENDENÇIA EMISORA FECHA DE ELABORACIÓN UNIVERSIDAD DE 3 Secretaria Administrativa GUADALAJARA AV No. PROYECTO 10652422 JUAREZ No. 976 COL **CENTRO C P. 44100** CODIGO DE URE ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE No. FONDO GUADALAJARA JALISCO MEXICO PROGRAMA TEL (33)31342222 13929259400 AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C P. 4782 R.F.C. UGU250907MH5 CARGO PRESUPUESTAL TELEFONO DOMICILIO MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ PROVEEDOR 2 DOMICILIO DEL PROVEEDOR TEL. PROVEEDOR LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS UNIDAD DE PRECIO CANTIDAD IMPORTE TOTAL MEDIDA UNITARIO ANEXO MATERIAL DE PAPELERIA Y TONERS QUE CONSTA DE UNA HOJA ANEXA A LA \$22,764.45 \$22,764,45 PRESENTE ORDEN SUB-TOTAL \$22,764.45 IMPORTE LETRA: VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 76/100 M.N. \$3,642,31 IVA \$26,406.76 TOTAL CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES UGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. ANTICIPO FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) FIANZAS LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL CUMPLIMIENTO FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) PAGO DE CONTADO PAGO EN PORCENTAJE DE ANTICIPO **PARCIALIDADES** NO NÚMERO DE PARCILIDADES NO

⇒ OBSERVACIONES FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).
"EN LA FACTURACIONEAVOR DE INCLURI AS LEYENDAS: "EFECTOS EISCALES AL PAGO" Y "PAGO"
REQ. A 0611, 0612 PAGO" Y "PAGO EN LINA SOLA EXIBICION" "TIPO DE MONEDA: 5 Lea Rouges UZ MARIA RAYGOZA KOPEZ MTRO JOSÉ OSWALDOMACIAS SUZMÁN MTRO. JOSÉ OSWALDO MACIAS GUÉMA ELABORO AUTORIZO 80

FIRMA DEL PROVEEDOR ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00

- 1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 4. Eliminada(s) diez palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 5. Eliminada(s) una imagen(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.